JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 867/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO Nº 01/2024 – DEL CONTRATO Nº 25/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA TECNO INGENIERÍA, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ-PLURIANUAL (2023-2024) CON ID Nº 435.307".

VISTO: El Mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC Nº 089/2024 de fecha 22 de abril de 2024, en el que solicita la aprobación del Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2024- del contrato Nº 25/2023 suscripto con la firma TECNO INGENIERÍA, correspondiente de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ-PLURIANUAL (2023-2024) CON ID Nº 435.307.

CONSIDERANDO: Que, el pleno de la Junta ha analizado todos los documentos anexados, cuyo legajo son los siguientes:

a) **Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2024** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ-PLURIANUAL (2023-2024) CON ID Nº 435.307.
b) Resolución del Ejecutivo Municipal "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA TECNO INGENIERÍA".
c) Dictamen Legal de Auditoria Interna.
d) Dictamen Técnico de la Fiscalización de Obras.

Que, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el **CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO Nº 01/2024 – DEL CONTRATO Nº 25/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA TECNO INGENIERÍA, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ-PLURIANUAL (2023-2024) CON ID Nº 435.307".**

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Lorenzo A. Bottino Dos Santos
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 4983/2024
7:51
Pilar, 26 abril 2024

Pilar, 29 de abril del año 2024.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar